



Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0043269/2019

VISTO:

La nota presentada por el profesor Darío Mariano Olmo solicitando se rectifique la calificación de la alumna Fiana Andrea Villa, DNI 39.658.622, en el *Taller de Trabajo de Campo* de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Promoción N° 01605, Libro 02018 de fecha 19/06/2018; del Taller de Trabajo de Campo (12-0N031) se consigna a la estudiante Fiana Andrea Villa, como "Ausente" y corresponde Nota 9 (Nueve);

Que Secretaría Académica de la Facultad autoriza a realizar las correcciones necesarias;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECTIFICAR el Acta de Examen N° 01605, Libro 02018 de fecha 19/06/2018; del **Taller de Trabajo de Campo (12-0N031)** y para la estudiante Fiana Andrea Villa, DNI 39.658.622, donde dice: Nota: Ausente, debe decir: Nota: Nota 9 (Nueve).

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 09 SEP 2019
RESOLUCION N°: 1057
aer

LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.